

# PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2025

“ESTE NUEVO SAN MIGUEL, LO ESCRIBIMOS JUNT★S”



ANDRÉS

DIBÁN<sup>21</sup>

MUNICIPIO VECINAL

★  
REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA



FRENTE  
AMPLIO

## **I. Introducción y Diagnóstico.**

Hace una década las movilizaciones de estudiantes y ciudadanos conmovieron los cimientos de la democracia pactada chilena. Tales eventos significaron un despertar de la población nacional de un prolongado letargo: se pasó a cuestionar el abuso sobre los consumidores para luego discutir la falta de derechos de una ciudadanía de la que solo se esperaba dotar de legitimidad a un modelo político y económico vetusto, culminando con la movilización social más multitudinaria y profunda ocurrida en los últimos treinta años, denominado el “estallido social” del 18 de octubre de 2020.

El impulso democratizador post dictadura pareció decaer producto gobiernos y coaliciones políticas que acabaron con las esperanzas de cambio de la ciudadanía, y profundizaron el modelo de sociedad de mercado en tiempos en que este hace agua. En medio de esto los ciudadanos presenciaron con estupor –escándalos de corrupción mediante- la evidencia de que en las últimas décadas la gran mayoría de los representantes políticos formales actuaron financiados por los grandes grupos económicos del país.

La evidencia tiene hoy un tono urgente: el estado chileno está hoy al servicio del mercado y no de los ciudadanos, como corresponde en un estado democrático. Este es el momento de que estos recuperen para sí la política y, con ella, la capacidad de construir una sociedad en la que se respeten las mayorías y en la que todos y todas gocen de respeto a sus derechos fundamentales.

Nuestra comuna no ha estado ajena a todo esto. Las autoridades de las últimas décadas han entregado nuestros barrios a los intereses de los grandes grupos económicos y la sensación de inseguridad se ha instalado con fuerza entre los vecinos y vecinas. Esto ha puesto en grave riesgo nuestra comunidad. Hace unas décadas ella estaba nítidamente definida y hoy se ha perdido nuestra identidad.

En nuestros barrios hoy se enseñorean intereses económicos ajenos a nuestra comunidad, los cuales han segmentado nuestra comuna en muchos San Miguel que no se comunican. Peor aún, en todos esos San Miguel las personas se sienten *abandonadas* por la autoridad municipal, las cuales solo

aparecen en momentos electorales y frecuentemente desatienden las promesas que hacen en tales períodos.

En esta dirección, la *segregación* de nuestra comunidad es una realidad: se expresa en una amplia diversidad en dimensiones variadas. La calidad y propiedad de las *viviendas* varía ampliamente por barrio, asimismo los mercados de bienes y servicios básicos, la atención de salud y educación a la que se tiene acceso, etc. Todo esto lesiona la vida comunitaria pues no se trata de un tipo de diversidad que no alimenta sino que atomiza nuestra comunidad. En efecto, tanto en El Llano como en Sebastopol, en Llico como en Nueva Atacama, San Miguel es hoy una comuna dormitorio para trabajadores precarizados y/o mal pagados.

El efecto de la atomización se manifiesta en una lejanía con el otro, con nuestros y nuestras vecinas a quienes vemos todos los días pero con quienes pocos se comunican. Pero también se expresa en una lejanía con las organizaciones de la comunidad como JJVV y el Municipio mismo. El rótulo de "organizaciones vivas" suena a cruel ironía en la mayoría de ellas. De ello surgen variadas formas del desinterés como el rechazo de "los políticos", el individualismo, etc. Estos fenómenos conducen a una percepción extendida de que el Municipio y las elecciones que definen su composición no son un problema que afecte las vidas de las y los sanmiguelinos.

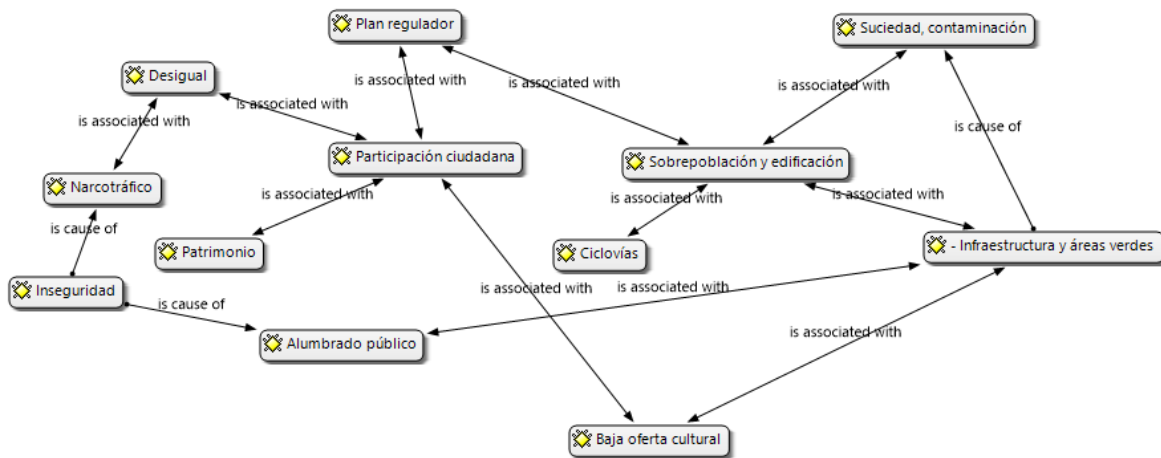
No ayuda a esto una relación entre Municipio y Comunidad caracterizada por el clientelismo generalizado. Esto significa que el alcalde se relaciona con las y os sanmiguelinos como si estos fuesen consumidores: se preocupa más de quienes lo votan o tienen mayores posibilidades de hacerlo y deja en el olvido y la opacidad al resto. La autoridad se piensa así como si fuera un gerente toda vez que realiza solo en la medida que pueda reportarle electoralmente, "regulando" la atención. Olvida el alcalde que el representante que la comunidad ha elegido para gobernarla no puede servirse a sí misma, sino que se debe al bien común de aquella. El clientelismo no es sino cálculo completamente privado de cariño por la comuna. Los números azules de los que el edil se jacta encuentran su reverso especular el aumento sostenido de la sensación de inseguridad de la comunidad, en las abandonadas calles de Sebastopol, en el destruido patrimonio del barrio El Llano, en el temor de la

gente de Llico ante la voracidad inmobiliaria, en el deplorable estado de muchas áreas verdes de la comuna, etc.

En lo administrativo, el Municipio se ha concentrado en mostrar eficiencia en concordancia con los incentivos que el Estado entrega para el funcionamiento de los Gobiernos locales. El gobierno del edil en ejercicio ha sido un clásico ejercicio de administración neoliberal con sus luces y sombras: un ligero y variable superávit de fondos que se alimenta de un gasto focalizado en fondos variables dependientes del Gobierno Regional, especialmente de fondo concursable. En esta lógica es posible diagnosticar una gestión *profundamente ineficiente* respecto a inversión en derechos sociales: se invierte solo en lo estrictamente mandatado por la legislación y la costumbre administrativa, pero aun así sucede que los números son deficitarios – especialmente en educación- y además los resultados crecientemente pobres.

### Diagnóstico Subjetivo

La experiencia de los diálogos de pre-campaña pudo entregarnos muchas luces del diagnóstico que la propia comunidad hace de su situación actual –el detalle de los problemas de sus comunidades y sus causas- así como de sus perspectivas futuras.



adulto amigable animales asaltos árboles **áreas** **barrio** basura buena **calles** cambiado casas centralizada centros ciclovías ciudadana comerciales  
**comuna** **comunidad** consulta delincuencia deporte deportivos descuentos descuidadas desigual diverso drogas **edificios** **educación** espacio **espacios**  
esparcimiento énfasis faltan fuera gente gusta gustaría **iluminación** inclusivo infraestructura **inseguro** José jóvenes juegos limpia limpieza limpio llano  
locomoción lugares mal malas malo mayor miguel mucha municipio narcotráfico nos oferta participativo patrimonio perros **plaza** plazas **poca** **poco** podría preocupación  
pública quisiera reciclaje recreación regulador respeto salud **san** santa **segura** **seguridad** sociales tranquilo unido unión universidad vallejos vecinal **vecinos** venta verde  
**verdes** veredas vida vigilancia xx

La red representa las conexiones causales entre los conceptos enunciados en los diálogos. La nube en cambio representa las palabras más reiteradas, muchas de las cuales tienen un fuerte contenido normativo. En la primera los nodos con más conexiones son “participación ciudadana”, “sobrepoblación y edificación” e “Infraestructura y áreas verdes”, los cuales a su vez se conectan preferentemente con “plan regulador”, “suciedad, contaminación” y “baja oferta cultural”.

En este esquema, los conceptos señalados aparecen como dimensiones respecto a las cuales tenemos mejor posibilidades de respuesta en tanto se puede llegar a ellas desde muchos ángulos. En cambio, también es posible observar una *red externa* compuesta por “alumbrado público”, “inseguridad” y “narcotráfico” que no tiene conexión con ninguno de los conceptos centrales y que además se conecta entre sí. Esto significa que se trata de un problema más difícil de abordar políticamente toda vez que *para la población* tiene entradas muy específicas. Se tratan todos de conceptos articulados en torno a la agenda “delincuencia/seguridad”, la cual se nos presenta como el mayor desafío. Aun cuando hoy el Municipio está llevando a cabo el recambio de las luminarias públicas, el incremento de actos delictuales en el último período mantiene a esta agenda como prioridad entre la comunidad sanmiguelina.

Finalmente, en la nube podemos observar la primacía de conceptos agrupables semánticamente como “áreas”, “barrios”, “calles”, “comuna”, “comunidad”, “espacios”, “vecinos”. Interpretativamente, podemos señalar que los sanmiguelinos tienen en el horizonte una cierta añoranza por una comunidad viva y por una identidad que sienten en riesgo.

ÁREA	X NOTA	SEXO		TRAMO ETARIO				TIPO DE VIVIENDA					SECTOR DE RESIDENCIA					
		H	M	18-24	25-44	45-64	65 o +	CP	CC	DA	DS	DI	A	B	C	D	E	F
Seguridad ciudadana y la prevención de delitos.	3,8	3,8	3,9	3,6	3,7	3,9*	4,4	3,8*	3,6	3,8*	4,2	3,8	4*	4	4	3,6*	3,5	3,8*
Administración de liceos y colegios públicos	3,9	3,9	4	3,6*	3,9	3,9	4,5	3,9*	4,3	3,9	4,3	3,7*	4,3	3,8	4,1	3,6*	3,6	4,2
Los servicios de salud	4	4	4	3,7	3,9	4,1*	4,7*	4*	3,8	4	4,5	3,5*	4,5	3,7*	4,4	3,2*	3,7	4,3
Permisos para la construcción de edificios de gran altura	3,3	3,4*	3,3	3*	3,4	3,2*	3,8*	3,2	3,7	3,6	3,3*	3	4*	3,2*	3,3	3,1*	3,2	2,8*
La ayuda económica y social a adultos mayores	4	3,9	4*	3,7	3,9	4*	4,4*	3,9*	4,3	4	4,4*	3,8	4,3	4*	4,1*	4*	3,3	4,3
Pavimentación de calles	4	4	4	3,8	3,8	3,9*	4,6*	3,9*	4,1	4	4,3*	4	4,3	4,2*	3,7	3,8*	3,8	4
Mantenimiento del alumbrado público	4,6	4,5	4,7*	4,2*	4,4	4,7	5*	4,5*	4,9	4,5	4,7	4,4	4,3	4,1*	3,7	3,8*	3,8	4
Mantenimiento de plazas y áreas verdes	4,6	4,5*	4,7	4,4*	4,6	4,6	4,9*	4,4*	5	4,7*	4,8	4,5	4,8	4,6	4,5*	3,9*	4,4	5,2*
Recolección de basura	4,8	4,7*	4,9	4,6*	4,7	5	5,3	4,7*	5,2	4,9	5,5	4,3	5	5	4,9	3,9*	4,3	5,7*
Limpeza de veredas	4,3	4,2	4,5*	4,1	4,3	4,4*	4,6*	4,2*	4,6	4,5	4,5	4,3	4,5	4,5	4,1*	3,8*	4,1*	4,6
Gestión de trámites	4,2	4,1*	4,3	4	4,1	4,2*	4,6	4*	4,3	4,4	4,2*	4,2	4,6	3,9*	4,5	3,6*	3,9*	4,3
Gestión en general	4,2	4,1*	4,5	3,8	4,2*	4,3	4,9*	4,1*	4,5*	4,2	4,7	4	4,5*	4,4	4,4	3,6*	3,7*	4,4

1

Esto es coherente con la evaluación por agendas, que sitúa sensiblemente la agenda de ciudad y la de delincuencia en un lugar protagónico con las peores evaluaciones. Sin embargo, es interesante constatar cómo la práctica del clientelismo puede corroborarse inclusive en las

<sup>1</sup> Desde el 2015 al 2018 hubo un crecimiento en la evaluación de la calidad de vida, incluso llegando en el 2018 a tener ICVU (índice de calidad de vida urbana) de 60,81 (que lo llevo ubicar en el 5° lugar a nivel nacional), la evaluación se puede desagregar por ítems:

- Condiciones laborales: 45,32
- Ambiente de negocio: 43,35
- Condiciones socioculturales: 46,37
- Conectividad y movilidad: 90,60
- Salud y medio ambiente: 73,15
- Vivienda y entorno: 54,29

A pesar que el principal eslogan del actual alcalde san miguel calidad de vida. Los resultados del año 2019 contradicen claramente esa posición, puesto que se bajó al lugar 17 en menos de un año. Con una evaluación 58,53

- Condiciones laborales: 66,43
- Ambiente de negocio: 62,52
- Condiciones socioculturales: 42,16
- Conectividad y movilidad: 81,59
- Salud y medio ambiente: 50,64
- Vivienda y entorno: 46,36

Además si se analiza el gasto municipal referente a rango mas alto de ICVU en la región metropolitana es el con menor gasto

buenas evaluaciones, las cuales están asociadas a agendas que se prestan para medidas efectistas de respuesta rápida que presumiblemente han aumentado su provisión en año electoral.

En suma, nuestras candidaturas se insertan muy bien en el escenario comunal en tanto lo que proyecta la comunidad para su futuro coincide con lo que nosotras y nosotros pretendemos generar desde el Gobierno Local. Los sellos programáticos RD se ajustan en su mayoría a lo que demandan las y los vecinos de San Miguel con mayor ahínco, y nuestros desafíos se focalizan en agendas clave para la comunidad desde una perspectiva innovadora, con justicia social y por sobre todo participativa.

Ese es nuestro principal desafío.

## **II. Principios Ideológicos y Bienes Políticos Fundamentales.**

Nuestra propuesta programática debe traducir al contexto comunal los principios esenciales que guían la acción política de Revolución Democrática y del Frente Amplio como conglomerado político del cual formamos parte. En este apartado explicitaremos los principios ideológicos que guían los bienes políticos que este programa buscará proteger. Esto significa que tales inspirarán el conjunto de las agendas y propuestas programáticas explicitadas en este programa.

Por principios ideológicos entendemos la sistematización conceptual del punto de vista moral a partir del cual nuestro partido entiende su acción política. A su vez, por bienes políticos fundamentales entendemos los valores políticos que la acción política de Revolución Democrática busca maximizar en tanto el conjunto de tales realiza nuestra comprensión de la democracia plenamente desarrollada.

### **Principios**

#### **El buen vivir**

Nuestro propósito fundamental es la democratización integral de la comuna mediante la instauración institucional de un modelo de desarrollo político, económico y social que tenga como fin el buen vivir de los ciudadanos. Este se entiende como la emancipación de las personas en pos de una vida dotada de autonomía efectiva respecto de sus planes de vida individuales, familiares y colectivos lo cual supone el abandono del consumo desmedido, la acumulación, el crecimiento entendido como puramente económico y la operación desregulada del ecosistema comunal. Colectivamente una comunidad fundada en el buen vivir supone el reconocimiento de la diferencia y la autodeterminación de los pueblos.

Estas candidaturas se entienden como una contribución desde lo local en el objetivo de empoderar a la ciudadanía haciendo efectivo el ejercicio de la soberanía popular y así cambiar la relación asimétrica de poder actual. Lucharemos contra todo tipo de desigualdad que sustente relaciones de dominación o mecanismos de exclusión que profundicen privilegios, estructuren desigualdades o vulneren la dignidad de las personas. Entendemos que la realización humana sólo es posible dentro de una comunidad política. Creemos en la fraternidad, entendiéndola como una forma de vida y como una acción desinteresada, siendo este el valor fundamental.

### **Antineoliberalismo**

Entendemos el neoliberalismo como una ideología que pretende mercantilizar el conjunto de las relaciones sociales en función de la acumulación de capital en unos pocos, y es por tanto la mayor amenaza de nuestro tiempo para la realización plena de la democracia. Nuestras candidaturas se proponen contribuir desde lo local a superar el orden económico y político que promueve relaciones de dominación; combatiremos la concentración del poder en unos pocos. Sostenemos un compromiso permanente con las trabajadoras y los trabajadores, con su organización sindical efectiva y con la presencia del Municipio como un instrumento garante de sus derechos individuales y colectivos.



## **Bienes Políticos Fundamentales**

### **Transparencia y Probidad**

La importancia de la gestión de las municipalidades se debe a la conexión directa que estas tienen con la ciudadanía en la vida cotidiana y en sus necesidades básicas. Sin embargo este fin se pone en riesgo cuando no existen mecanismos efectivos que garanticen la posibilidad de fiscalizar los procedimientos burocráticos y la administración de recursos.

La Contraloría General de la República (CGR), el Consejo para la Transparencia (CPLT) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) observaron los siguientes factores de la administración municipal que podrían generar riesgo de corrupción: alto margen de discrecionalidad del alcalde, gran cantidad de recursos entregados a sus funciones, falta de estándares para el cumplimiento del presupuesto y la administración financiera, falta de personal profesional, inestabilidad laboral en muchos cargos, insuficiente estándar y cumplimiento de reglas de transparencia, y falta de control y sanción a funcionarios y autoridades por faltas a la probidad y las normas.

Nuestras candidaturas voluntariamente se impondrán los más altos estándares de transparencia y probidad en los procedimientos administrativos de nuestra gestión. Entendemos esto no como “un gesto” en pro de recuperar confianzas, sino más bien como una *cesión de poder a las y los sanmiguelinos*, los cuales tendrán a la mano la posibilidad de objetar nuestra gestión cuando esta se desvíe de los principios y programas declarados y debidos.

### **Participación**

La democracia es el gobierno del pueblo, concebido como el conjunto de la ciudadanía y por tanto no se satisface únicamente con el principio del gobierno representativo. La soberanía popular debe ejercerse permanentemente en todos los ámbitos de la vida social, desarrollando una praxis democrática a través de todas las instancias educativas y formativas, tanto formales como informales. En la práctica democrática, el rol del ciudadano no es solo ser un sujeto de derechos, sino que también ser un miembro activo con responsabilidades ante la comunidad mediante las acciones cotidianas. Por ello, la democracia debe posibilitar institucionalmente instancias de participación directa, representativa y vinculante, que devuelvan dignidad y legitimidad a la acción política y social.

En ese sentido, nuestras y nuestros candidatos promoverán un gobierno y administración emanado del trabajo colectivo con la ciudadanía, de la mano con las y los vecinos. Resguardaremos que ella tenga la oportunidad de modificar y definir el programa de acción del Municipio, y de llevar posteriormente un *control* ciudadano del mismo.

### **Convivencia Democrática**

Las comunidades políticas se caracterizan por una estructural disonancia cognitiva entre sus miembros. Esto significa que la radical dificultad comunicativa entre sujetos distintos motivados a su vez por diferentes intereses e ideas del bien usualmente tiende a radicalizar los diferentes niveles de conflictividad social en términos de *patologías* sociales. Una dificultad política adicional de primer orden es la radical dificultad consiste en discursos hegemónicos conservadores y neoliberales que contribuyen a promover la atomización social tanto a nivel de diagnóstico como en el de soluciones. Entre los primeros podemos encontrar el clásico discurso de contenido policiaco respecto a la delincuencia; entre los segundos, el discurso del “emprendimiento” en torno a la solución de las desigualdades.

Nuestras candidaturas promoverán políticas de gestión que pondrán por delante la comunicación entre vecinos y vecinas con intereses y puntos de vista diferentes. Entendemos que con inclusión y reconocimiento del otro es posible generar las condiciones para tratar fenómenos como la delincuencia, la desigualdad de género, las minorías sexuales y la inclusión de la población inmigrante en términos efectivamente democráticos, que aseguren los derechos de minorías y mayorías y su creciente interacción.

La política de penalización (del delito, por ejemplo), si bien es indispensable, no contribuye a la superación de los problemas que lo producen. Nuestro foco está puesto en la prevención, la principal de las cuales es la generación de una convivencia democrática que aumente el costo social al violador de derechos del otro, sea el que roba o asalta pero también el que discrimina y excluye.

### **Sustentabilidad**

El cambio climático y global se presenta como uno de los principales desafíos del siglo. Sus impactos en el ámbito comunal se expresan en problemas como el manejo de la basura, la administración de áreas verdes, el

desarrollo y organización de la comunidad, la promoción de la economía local, la prevención en salud.

Apostamos al desarrollo de gobiernos locales que se responsabilicen por el devenir socioambiental de sus territorios, que apunten a la creación de comunidades sustentables, ciudades resilientes y la conservación de la economía y ecosistema sanmiguelino. Por esto, creemos que la sustentabilidad y el cambio climático deben ser lineamientos transversales en la gestión municipal.

### **Intersectorialidad y activismo**

Los problemas de gobierno de las sociedades por su conformación a partir de múltiples variables en juego se caracterizan por ser multidimensionales. La desigualdad, pero también la participación, la delincuencia, entre otros, son fenómenos de alta complejidad que no pueden ser abordados satisfactoriamente desde un solo enfoque. Históricamente las formas de intervención que las políticas públicas han desarrollado, tanto a nivel nacional en nuestra comuna, tienden a caracterizarse por su carácter sectorial. Cada repartición se dedica a “los temas propios” de su sector, situación que es reproducida por los equipos locales. Como resultado la ciudadanía muchas veces es receptora de servicios altamente fragmentados y parciales. Recientemente los discursos gubernamentales han abrazado la idea de coordinación entre instituciones, y se multiplican en el espacio comunal las “mesas intersectoriales” sobre los temas más diversos, la inercia existente sigue obstaculizando avanzar en su operacionalización.

Nuestras candidaturas buscarán avanzar en el nivel municipal hacia una mayor coordinación entre los distintos sectores ejecutores de la política social, liderando además la articulación de los actores institucionales y comunitarios que trabajan cada temática social en el territorio y proveen servicios a la comunidad. Para ello, promoverá la institucionalización de prácticas de coordinación intersectorial en los niveles de diseño de políticas comunales para distintos grupos prioritarios (niñez, juventud, adulto mayor, por ejemplo); sistemas de registro; presupuestos; y sistemas de evaluación. El Plan de Desarrollo Comunal será el instrumento de planificación preferente para dejar establecidas las bases de esta mirada más integral.

Sin embargo existe la posibilidad de que nuestra gestión se enfrente a *resistencias burocráticas* cuya superación exceda las posibilidades legales y constitucionales con las que cuenta el municipio. Por ello es relevante sostener la idea de *municipio activista*: en los problemas en los cuales el estado central o la legislación creada para sustentar el modelo neoliberal sea un obstáculo legalmente insalvable el municipio asumirá como su papel la organización, asesoría y movilización de la comunidad para luchar por el respeto a sus derechos.

### **Cooperativismo**

Un problema de primer orden para ejecutar una gestión municipal transformadora es la descomposición del tejido social en las últimas cuatro décadas. La característica fundamental de este fenómeno es la separación entre lo que los ciudadanos entienden como su interés privado y el interés público: la idea neoliberal de “empresario de sí mismo” supone una concepción anti política y antisocial del propio plan de vida.

El cooperativismo es una respuesta política y económicamente eficiente a esto en tanto permite contribuir a organizar la comunidad desde el municipio, convirtiendo este en un agente activo en la reconstrucción del tejido social en San Miguel. La cooperativa es una organización con fines de lucro constituida por personas naturales o jurídicas, la cual sin embargo funciona con lógicas democráticas (muy a diferencia de las sociedades privadas): sus miembros tienen igualdad en el voto independiente del capital aportado, retiro voluntario, distribución del excedente, cada asociado con iguales derechos/obligaciones, propiedad conjunta, etc.

Estas propiedades se basan en el principio que subyace la organización: el fin es la ayuda mutua, de modo que es posible reconciliar el fin de lucro con la función social de la propiedad. El excedente acá está al servicio de la satisfacción de derechos de los asociados y no al revés.

### **Autonomía e identidad**

El estado chileno se caracteriza por ser uno refundado en pro del mercado. Sin embargo esto no significa que actúe descentralizadamente, más bien al contrario. Conforme a los principios ordoneoliberales el estado chileno centraliza sus funciones en desmedro de organismos deliberativos como los Concejos. Esto coexiste con una desconcentración (expresada en las políticas

de municipalización de provisión de derechos) que entrega importantes atribuciones a los municipios pero sin autonomía: la gestión municipal está orientada a la lógica subsidiaria en tanto soporta severas limitaciones para fiscalizar la acción especulativa y así como para proveer derechos sociales.

En este contexto, nuestras candidaturas entienden la autonomía no como mera autonomía del Municipio como institución estatal. Se trata más bien de entender este como un instrumento para la reconstitución de la autonomía de la comunidad sanmiguelina entendida como integración de la comunidad en la evaluación, gestión, decisión y fiscalización de las actividades municipales.

Un elemento fundamental para la existencia de autonomía es la identidad: no es posible decidir autónomamente sin tener una idea del yo desde el cual se habla. En este sentido nuestra candidatura se propone contribuir a la reconstrucción de la identidad de la comuna rescatando aquello destruido por las gestiones municipales en pro del mercado pero siempre con miras a una autonomía que permita la afirmación de una identidad sanmiguelina futura construida con la comunidad toda.

### **III. Programa Municipal**

La propuesta que se detalla a continuación estará organizada según un seccionamiento por agendas. El orden de las mismas estará determinado por la información detallada en el Diagnóstico General respecto a percepción subjetiva, siendo las primeras las peor evaluadas y las últimas las mejor evaluadas. Del mismo modo, cada agenda estará compuesta de un diagnóstico sectorial, una propuesta política (que incluye un análisis de oportunidades institucionales) y finalmente medidas que operacionalizan dicha política.

#### **3.1. Democratización Comunal**

Áreas incluidas: Institucionalidad comunal, participación comunitaria, Cooperativismo y corporativismo, JJVV.

#### **Diagnóstico**

Como en la mayor parte de las comunas de nuestro país la participación en San Miguel existe principalmente como fachada, especialmente en

actividades que relacionan al Municipio con la comunidad. Existen sin embargo pequeños focos de participación genuina de la comunidad en actividades sectoriales (clubes de adulto mayor por ej.), otras de carácter transitorio (como aquellas vinculadas al origen del Museo al Aire Libre) y otras de defensa del patrimonio (Defendamos San Miguel).

Las JJVV son espacios de baja participación salvo excepciones. Presentan la dificultad de estar habituadas por décadas a una relación clientelar con el Municipio, sin embargo en ellas muchas veces también se encuentran ciudadanos más activos en búsqueda de participación.

### **Política**

La *principal clave* de nuestra gestión consistirá en nuestra capacidad de involucrar la participación activa de la comunidad sanmiguelina, tanto en espacios locales como en actividades sectoriales pero también en asuntos de Gobierno comunal. No es exagerado sostener que de ello dependerá en su mayor parte nuestras posibilidades de éxito en una gestión comunal.

Este objetivo implica un conjunto de objetivos específicos: utilizar la institucionalidad municipal para extender los espacios de participación; institucionalizar en lo informal prácticas de evaluación, discusión, resolución y fiscalización participativa pero también de transparencia y probidad más allá de los límites de la institucionalidad; promover un *municipio activista* en aquellos problemas con que nuestra gestión se tope con barreras institucionales insuperables en lo municipal; promover la articulación de las organizaciones de base tanto en lo intracomunal como en lo intercomunal y lo intersectorial.

### **Oportunidades Institucionales**

- Ley 20.500: Define Organizaciones de Interés Público.
- PLADECO.
- Consejos Comunales de Organización de la Sociedad Civil (COSOC).
- JJVV
- Ordenanzas de Participación Ciudadana Comunal (OPCC): definen lo que se entenderá por participación ciudadana y los medios y mecanismos

para materializarla. Sus herramientas son: Audiencias; Consultas; Plebiscitos comunales.

- Corporaciones, Fundaciones y Cooperativas: Se puede asesorar Cooperativas desde las Fundaciones para lograr acceso a fondos.

### **Medidas Propuestas:**

- **Plan Regulador Comunal:** Revisar y ejecutar modificaciones al actual Plan Regulador Comunal.

- **Promover Asociaciones Intercomunales de JJVV:** Contribuirá a organizar a los vecinos especialmente en zonas donde el Estado no ha respetado los nexos de la comunidad. Prioridad en zonas B, D y F. Luego, promover **Federación de JJVV de Santiago Sur**.

- **Empoderamiento del COSOC:** Esto debiera hacerse mediante un paquete de medidas:

a) Entregar el Alcalde su presidencia a un ciudadano activo.

b) Darle autonomía financiera.

c) Institucionalizar una función participativa que trascienda su carácter meramente consultivo: favorecer que genere sus propios espacios de participación con la comunidad.

d) Cederle un espacio protagónico en celebraciones públicas.

e) Cederle funciones resolutivas en la práctica en los presupuestos participativos.

f) Evaluar cederle informales funciones fiscalizadoras de alcalde y concejales a modo de *Contraloría Ciudadana*.

- **Instauración de Presupuestos Participativos:** Entregar fondos correspondientes a impuestos específicos para el establecimiento Presupuestos Participativos. La propuesta inicial es destinar los fondos provenientes de Patentes para expendio de alcohol.

- **Reglamento Municipal de Participación Ciudadana:** Se insta para definir con exactitud lo que se entenderá por participación ciudadana en todos sus niveles de decisión.

- **Obligatoriedad de Declaración Completa de Potencial Conflicto de Interés:** Debe incluir al alcalde, concejales y colaboradores directos.
- **Aumentar contrataciones por sistema de ADP.** Especialmente en unidades que administren recursos financieros y departamentos jurídicos.
- **Capacitación de Personal Municipal:** Fijar como requisito la aprobación anual de cursos de Manejo de Recursos y Probidad organizados por Contraloría.
- **Política Democrática de Recursos Humanos:** Disminuir el porcentaje de empleos a contrata sobre todo en niveles inferiores. Esto incluye servicios municipales de salud y educación (si procede).
- **Auditoría Externa completa:** Esta debe ser una de las *primeras medidas*. El informe debe ser íntegramente publicado.
- **Transparentar contratos:** Tanto con reparticiones del Estado como con los privados (aguas y servicios básicos).
- **Coordinación Institucional:** Con Contraloría y Fiscalía Nacional Económica para conocer auditorías y contratos.
- **Asociación de Municipalidades Transformadoras:** Evaluar la generación de una nueva Asociación que agrupe Municipios con perspectiva antineoliberal en busca de articulaciones políticas institucionales y de la sociedad civil además de asistencia técnica.

### **3.2. Ciudad y calidad de vida**

**Áreas incluidas:** Planificación urbana, patrimonio, cohesión social

#### **Diagnóstico**

San Miguel es una comuna que históricamente se caracterizó por ofrecer a sus vecinos una alta calidad de vida, la que se logró a través de una mezcla de distintos barrios que se cohesionaron en torno a los espacios públicos y los equipamientos urbanos comunales, en un interesante ejemplo de integración social en una ciudad tan segregada.



Hace poco más de una década, el actual alcalde y el concejo municipal aprobaron el actual Plan Regulador Comunal (o "PRC"), el principal instrumento de planificación urbana de la comuna. Este plan permitió la proliferación de desarrollos inmobiliarios de gran altura y densidad, que con el actual modelo inmobiliario ha conducido a tipologías de alto impacto para los vecinos y las construcciones preexistentes.

El resultado de esta política impulsada por el municipio fue la hiperdensificación de sectores específicos, la generación de zonas de inseguridad y la negación del espacio público de estas nuevas comunidades cerradas; pero más importante aún es el deterioro del tejido social por la desaparición de algunos barrios tradicionales, y la llegada explosiva de habitantes no acompañada del mejoramiento de equipamientos y servicios.

En resumen, el modelo de desarrollo urbano generado por el municipio a través de la liberalización de la normativa y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, permitió a las inmobiliarias obtener grandes ganancias mediante la destrucción de parte del patrimonio tangible (viviendas de gran calidad arquitectónica y un paisaje urbano amable), y también del patrimonio intangible (relaciones sociales afianzadas y calidad de vida para vecinos tradicionales y nuevos).

En la actualidad, y gracias a la organización de las y los vecinos se ha aprobado un nuevo PRC que reduce la altura máxima a 10 pisos en algunas zonas y 6 pisos en los sectores de mayor estrato socioeconómico, lo que significó un triunfo para los vecinos que se organizaron para frenar esta política comunal de alto impacto. Esta medida abre la posibilidad de que más personas puedan vivir en una comuna bien ubicada, y también frenar la hiperdensificación en el mediano plazo.

Sin embargo, como consecuencia del proceso descrito anteriormente existe en la comunidad un rechazo a cualquier tipo de densificación derivado del trauma que significó para los vecinos la altura indiscriminada, las altas densidades y las malas prácticas de las constructoras durante el momento de la construcción (trabajos fuera de horario, nulas mitigación, ruidos, insalubridad, etc.).

### **Política**

A pesar de que el cambio al PRC es una buena primera medida, se requiere profundizar un plan integral y de largo plazo para **Recuperar la Calidad de Vida** y que en adelante **El futuro urbano de San Miguel lo**

**elijamos todos y todas**, con el objetivo de lograr una ciudad justa que privilegie la densificación a mediana altura por sobre la expansión, promoviendo la integración social a través del equilibrio entre el derecho de todos a la centralidad y el derecho de los vecinos tradicionales a permanecer en sus barrios.

Además, parte importante de un proceso de planificación democrático y socialmente sustentable, pasará por el fortalecimiento de las organizaciones barriales, sus dirigentes y los vecinos; El apoyo ciudadano es fundamental para la protección de los barrios, sobre todo para compatibilizar los intereses de: los vecinos que quieren seguir viviendo en sus comunidades, aquellos que pudiesen querer vender sus viviendas, y los nuevos residentes de la comuna.

### **Oportunidades Institucionales**

- Modificaciones parciales al Plan Regulador Comunal o planes seccionales
- Fortalecimiento de la Secplac y de la figura y equipo del Asesor Urbanista
- JJVV y dirigentes barriales
- Ordenanzas de Participación Ciudadana Comunal

### **Medidas Propuestas:**

- **Iniciar un proceso de planificación y gestión urbana permanente en el tiempo, y cuyo principal sello sea la participación amplia y vinculante de la ciudadanía como una nueva forma de tomar las decisiones urbanas:** Es necesario realizar un proceso de planificación urbana que comience con acercar los conocimientos técnicos a los conocimientos prácticos de los vecinos, para que ellos reconozcan los costos y beneficios de los diversos escenarios normativos, que se transforme en un proceso permanente de planificación con la comunidad (“desde abajo”), que se vuelva un ejercicio efectivo y vinculante con el tiempo, y que en definitiva permita compatibilizar las necesidades de los vecinos tradicionales (casas) y la de los nuevos vecinos (edificios en altura).

- **Revisar y actualizar participativamente el Plan Regulador Comunal (PRC) con enfoque en zonificación de altura y densidad media en el caso de sectores urbanos centrales, para un crecimiento sostenible y respetuoso con su entorno:** Es necesario complementar la modificación del PRC en curso con una revisión barrio a barrio (modificaciones parciales o

planes seccionales) que respondan a las particularidades y necesidades de regeneración de cada área de la comuna. En este sentido, la altura máxima, la densidad y otras normas urbanísticas como el antejardín necesitan ser ajustadas, puesto que entre premios por fusión y “conjunto armónico” se logran edificaciones que tienden a dejar menos áreas vacías permeables en el predio, menos espacio verde (una parte importante de primer piso se destina a estacionamientos porque por PRC no se puede especificar permeabilidad o materialidad del suelo) y al final saturan el espacio público..

- **Reforzar al equipo del Asesor Urbanista:** Es necesario contar con una visión urbana comunal fuerte, y para ello es importante tener un equipo de profesionales dedicados a planificación comunal capaz, y administrar eficazmente y complementar eficientemente una serie de planes y programas urbanos.

- **Rescate y valoración del patrimonio residencial e industrial del sector:** El acceso garantizado a bienes culturales y al aprendizaje de los bienes físicos y simbólicos de nuestro territorio debe ser un eje central en la política de ciudades y territorios democráticos. Los objetivos de una política de cultura territorial deberán concentrarse en defender tanto los lugares, como sus contextos de producción física y simbólica. Por esto, se debe estudiar y generar nuevas declaratorias de áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural y reforzar la construcción de identidad mediante la valoración del patrimonio urbano.

### **3.3. Infraestructura de movilidad y transporte**

**Áreas incluidas:** Transporte, sustentabilidad, integración

#### **Diagnóstico**

La movilidad y la infraestructura asociada al transporte se ha transformado en un tema fundamental para San Miguel, entendiendo la alta variedad de vías estructurantes y servicios de transporte de importancia metropolitana presentes en el territorio comunal, su distancia al centro de la ciudad que la pone entre las más apetecibles por la demanda de vivienda, y finalmente por el aumento explosivo de la población que ha derivado en una sobrecarga de la infraestructura vial de nivel barrial.

En este sentido, el uso de medios no motorizados y el mejoramiento de la infraestructura para estos modos de transporte, al mismo tiempo que el

mejoramiento del espacio público peatonal para promover la caminata como modo de transporte para viajes locales, pueden ser protagonista de la siguiente etapa del desarrollo de la comuna que permita un cambio de paradigma en la línea de lo que se propone como "ciudades para la gente".

### **Política**

Es necesario generar iniciativas de infraestructura de transporte que incentiven el uso de modos sustentables en la comuna, como son los modos no motorizados de la bicicleta, la caminata o el transporte público; menos riesgosos, más eficientes en el uso del espacio y no contaminantes). Fundamentalmente se trata de neutralizar o mitigar las externalidades negativas de la forma en que hemos construido y gestionado nuestra infraestructura de movilidad en base al automóvil privado (congestión, ineficiencia en el uso del espacio, atropellos y choques, y contaminación).

### **Oportunidades Institucionales**

- Fortalecimiento del Departamento de Tránsito
- Proyectos de Gestión de tránsito
- Alianzas con MTT, MOP y MINVU
- Intendencia Metropolitana
- Gobierno Regional

### **Medidas Propuestas:**

- **Plan integral de Movilidad Sustentable:** Generación de una serie de iniciativas que permitan desincentivar el uso del automóvil y al mismo tiempo promuevan el uso de modos sustentables de movilidad y transporte.

a) Generar de iniciativas de tráfico calmado (zonas 30) en conjunto con residentes, incorporando elementos geométricos en el diseño, con el objetivo de que el automóvil se inserte en los barrios de la comuna a una escala humana.

b) Implementación de ciclovías y desarrollo de sistemas públicos de bicicletas, procurando la integración de ambos elementos con comunas aledañas o que sigan los lineamientos insertos dentro de planes maestros a escala metropolitana.

c) Peatonalización de zonas con alto tráfico de usuarios, que permitan el desarrollo comunal de subcentros que concentren actividades comerciales y de servicios

d) Política de estacionamientos, avanzando a la reducción de éstos en zonas congestionadas, en complemento con facilidades en la operación del transporte público.

e) Incorporación de criterios de accesibilidad universal y movilidad integrada.

### **3.4. Espacio público y seguridad ciudadana**

**Áreas incluidas:** Espacio público, seguridad ciudadana

#### **Diagnóstico**

Si bien la comuna tiene una homogénea distribución de espacios públicos y áreas verdes, estos tienen dos problemas principales. Por un lado, la calidad del espacio físico se encuentra en un proceso de deterioro (veredas rotas, plazas deterioradas, microbasurales) que resulta preocupantemente avanzado en ciertas zonas de la comuna. Y por otro lado, respecto del uso de los espacios públicos, estos se muestran crecientemente inseguros (narcotráfico, asaltos, etc.) y no sólo durante la noche, debido principalmente a la baja “activación” de los espacios y la falta de apoyo del municipio a las actividades comunitarias en el espacio público (deportivas, culturales, comerciales, etc.).

#### **Política**

Para combatir la creciente inseguridad se deben integrar los esfuerzos en el mejoramiento físico de los espacios públicos deteriorados con las iniciativas de generación de actividades deportivas o culturales, junto con las respuestas de las organizaciones vecinales que tienen un fuerte impacto positivo en las relaciones y en el desarrollo comunitario, un círculo virtuoso desaprovechado en general por las políticas públicas macroestructurales.

Asimismo, es importante reconocer la importancia de los espacios públicos como espacio de interacción que deben ser resguardados y recuperados para los ciudadanos como una oportunidad para integrar a los vecinos tradicionales de la comuna y los nuevos habitantes mejorando la cohesión social.

#### **Oportunidades Institucionales**

- PLADECO
- Presupuestos participativos de mejoramiento del espacio público
- Políticas de actividades culturales y deportivas territorializadas
- Planes integrales de seguridad ciudadana
- Nueva orgánica de seguridad comunal

#### **Medidas Propuestas:**

- **Fortalecimiento de las capacidades en prevención y seguridad de las organizaciones comunitarias:** Mejoramiento de la organización comunitaria para afianzar las relaciones efectivas y la integración entre vecinos y de éstos con las autoridades locales y las policías, utilizando nuevas tecnologías. Lo anterior, mediante la creación de programas de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias en cuestiones de seguridad, mejor vinculación entre el Carabinero y su comunidad para transmitir sensación de seguridad, y la creación de plataformas colaborativas y públicas de denuncia, utilizando nuevas tecnologías y capacitando a los vecinos en su utilización.

- **Plan integral de recuperación de espacios públicos:** Recuperación y activación de espacios públicos que son o pudieran convertirse en focos delictivos o de insalubridad, a través de la generación de un Plan de inversiones en espacios públicos abandonados o deteriorados con la participación de las organizaciones sociales de carácter territorial y la inversión en activación de los espacios públicos mediante el fomento de las actividades culturales deportivas, barriales o masivas, que complementen los proyectos de iluminación y de infraestructura física.

### **3.5. Gestión integral de barrios y participación ciudadana**

**Áreas incluidas:** Planes maestros, inversión urbana

#### **Diagnóstico**

Un tema que aparece como relevante es la baja integración a las dinámicas comunales del sector sur, que contiene a los grupos más vulnerables de la comuna; no sólo porque cargan con un fuerte estigma social, sino también porque es un sector que aparece como una oportunidad de regeneración urbana que pudiese amenazar sus modos de vida..

En este sentido, la inversión en equipamiento e infraestructura urbana no ha sido efectiva para superar estos problemas de segregación, debido principalmente a su uso como herramienta de proselitismo político de modo clientelar más que como una herramienta para el desarrollo social y territorial.

### **Política**

Se deberá usar el equipamiento y la infraestructura urbana como una oportunidad para la integración social de los sectores más rezagados de la comuna, a través de la concentración localizada y la planificación estratégica de este tipo de inversiones, que además permita aumentar los grados de participación de los vecinos en las etapas de planificación, diseño y construcción de estos proyectos.

### **Oportunidades Institucionales**

- PLADECO (territorializando los programas de inversión)
- Presupuestos participativos de mejoramiento del espacio público
- Integración de instrumentos de planificación y gestión urbana

### **Medidas Propuestas:**

- **Planes Maestros de Barrios:** Es necesaria la implementación de una serie de inversiones estratégicas de infraestructura y equipamiento en las áreas más vulnerables de la comuna, con el objetivo de generar mejores condiciones de integración de su población en las distintas escalas del desarrollo (vivienda, barrio y comuna), mediante el uso de herramientas de gestión territorial coordinadas con los instrumentos de planificación tradicionales. Estos “planes maestros” deberán ser capaces de integrar todas las instancias de financiamiento e inversión de carácter urbano, como por ejemplo:

- a. Subsidios de mejoramiento habitacionales y programas de barrios (3PF, Quiero mi barrio, etc.) considerando etapas de co-creación y habilitación social post implementación de los proyectos (gobierno central).
- b. Localización de proyectos de infraestructura y equipamiento público de nivel comunal. a través del trabajo conjunto de la DIDECO (unidad social) con la SECPLA (unidad de planificación urbana).
- c. Sesión de patentes (negocios privados) que aporten a la generación equilibrada del equipamiento comercial.

- **Programa de participación ciudadana en las decisiones urbanas:** Incorporación de los vecinos en todos los procesos de diseño, gestión e iniciativas de inversión municipal; como por ejemplo la creación de presupuestos participativos que permitan a los vecinos decidir proyectos de infraestructura urbana y mejoramiento de espacios públicos y/o comunitarios. Además, se debe impulsar la organización los liderazgos vecinales, incentivando la reactivación de las juntas de vecinos que mantengan baja actividad.

### **3.6. Vivienda, deterioro y déficit habitacional por allegamiento**

**Áreas incluidas:** Vivienda,

#### **Diagnóstico**

El alto nivel de consolidación urbana y la larga data de la comuna ha derivado en un bajo déficit cuantitativo de vivienda, pero al mismo tiempo ha desencadenado los dos problemas que se han transformado en los desafíos de la política de vivienda comunal.

Por un lado, el paso del tiempo y la baja inversión pública en algunos barrios ha tenido un fuerte impacto en el nivel de deterioro de las viviendas, es decir, el déficit cualitativo se ha vuelto mayormente relevante, tanto en San Miguel como en el país.

Por otro lado, existe un déficit cuantitativo que se vuelve relativamente invisible ante las estadísticas, y es el que afecta a los allegados que no están buscando un subsidio habitacional y personas que viven en condiciones de hacinamiento en áreas pericentrales (comunales contiguas al centro) de la capital. Lo anterior, tiene relación con un grupo de familias jóvenes o adultos que viven con sus padres (muchos de estos de tercera edad), que no pueden acceder a los edificios nuevos por los altos precios y que su única posibilidad de vivienda se encuentra en la periferia asumiendo la pérdida de sus redes familiares, laborales, acceso a los equipamiento y servicios.

#### **Política**

La política de vivienda comunal se debe abordar de forma progresiva el enfoque de derechos humanos, situando a las comunidades, familias y personas en el centro de la política habitacional, con el Estado y los municipios como facilitadores de procesos de producción social del hábitat, regulando activamente el acceso al suelo garantizando la integración y conectividad,



movilizando recursos públicos y privados, promoviendo la seguridad de tenencia, incentivando la innovación en el diseño y la materialización de la vivienda, rescatando el valor patrimonial, y respetando los valores culturales de las comunidades en sus territorios.

### **Oportunidades Institucionales**

- Presupuestos participativos de mejoramiento del espacio público
- Generación de planes seccionales con enfoque en Plan Maestro, integrando: Espacio público + equipamiento + vivienda.
- MINVU PQMB (Para desarrollar proyectos de integración pilotos)
- Mesas barriales
- Impulsar proyectos de vivienda con comunas vecinas: San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda y Santiago.

### **Medidas Propuestas:**

Una medida general propuesta es mejorar la comuna para que la y el sanmiguelino no quiera emigrar hacia otras comunas, para esto es importante que además de las medidas anteriormente señaladas (PRC, Movilidad, Espacio público, etc.), se genere una oferta habitacional acorde a la demanda y tipo de usuario que deseamos permanezca en el San Miguel donde nació y generó sus redes. Para esto se ha pensado en dos principales acciones: Mejoramiento de las viviendas de interés público existentes y la promoción de nuevas viviendas acordes a la escala de barrio a través de la una EGIS municipal y dirigidas a una primera generación de profesionales jóvenes.

- **Creación de EGIS municipal:** Entidad de gestión inmobiliaria social de responsabilidad municipal que estará encargada de la gestión (con su contraparte el SERVIU) tanto de proyectos de mejoramientos (fachadas, aislación, techumbre) como de ampliaciones de viviendas existentes, así como también de la gestión de nuevos conjuntos habitacionales integrados que respondan a la demanda de comités de allegados.

- **Creación Consultora Habitacional Popular:** Entidad dedicada a la asesoría de vecinos interesados en la formulación, gestión y ejecución de proyectos habitacionales de autogestión, postulación a subsidios, conformación de comités. Este espacio estará en constante comunicación con las diversas juntas de vecinos y resolviendo además problemas legales

habituales que imposibilitan la postulación a subsidios como lo son la regularización de las viviendas, la inexistencia de títulos de dominio, etc.

### **3.7. Seguridad e Integración Social**

Áreas incluidas: Prevención del delito.

#### **Diagnóstico**

La prevención del delito y el tema seguridad ciudadana ha sido uno de los grandes fracasos de la administración Palestro. En la última década San Miguel es la tercera comuna con mayor cantidad de delitos de mayor connotación social (DMCS). En efecto, la creciente y desregulada conversión de San Miguel en una comuna dormitorio para amplias capas de población ha convertido la comuna en un foco de delincuencia.

La deficiente respuesta municipal ha sido un elemento potenciador de este fenómeno. La ausencia de vigilancia pero también el descuido de las plazas públicas y otros espacios comunitarios ha sido un factor relevante en la agudización del delito.

#### **Política**

La delincuencia es un problema transversal de las sociedades humanas, pero el significativo tal como se presenta en el debate público solo designa la ruptura de la ley por las clases populares excluyendo de tal la corrupción, la colusión y otros delitos asociados a las clases altas. Además es un problema típicamente multilateral, cuya superación implica trabajar en muchas agendas. Mucho de lo referente a la agenda de Ordenamiento Territorial, así Identidad, Cultura y Bienestar se enfocarán en soluciones a este problema.

Sin embargo es importante especificar la Agenda de Seguridad en tanto la complejidad del problema en la comuna no permite un tratamiento que excluya la prevención del delito y la integración social. En este sentido la mejor política municipal es la de *coordinar* instituciones y comunidad. Con todo, para nosotros la delincuencia y el narcotráfico se superan organizando a la comunidad y recomponiendo tejido social, lo cual no obsta el refuerzo de la prevención del delito.

#### **Oportunidades Institucionales**

- Corporaciones Municipales.
- Cooperativas.

### **Medidas Propuestas**

- **Creación de la Corporación Municipal de Seguridad Social y Convivencia Democrática:** Esta Corporación concentrará funciones de coordinación con las policías y con las Cooperativas barriales de Seguridad Ciudadana e Integración Social. No solo se ocupará de proyectos propios de esta agenda sino también de los de Desarrollo Social y Bienestar.
- **Cooperativas de Seguridad e Integración Social:** Promover estas cooperativas para la organización del barrio y que los vecinos generen sus propias respuestas al problema en su barrio. La Corporación deberá asesorar la creación de estas prestando apoyo técnico y facilitando su acceso a fondos concursables regionales.
- **Coordinación Institucional:** Corporación y Cooperativas asumirán la función de mejorar la coordinación con las policías de modo de intensificar la vigilancia.
- **Centro de Apoyo a Víctimas:** Promoveremos la creación de un Centro de Apoyo a Víctimas dependiente de la Corporación que preste atención preferente y apoyo profesional a los vecinos post-delitos.
- **Programa de Reinserción Social:** Se creará un programa de reinserción social en coordinación con otras instituciones para evitar la reincidencia de vecinos que hayan cumplido pena aflictiva. Estos incluirán una campaña educativa que combata los prejuicios y concientice de la importancia de la reinserción.
- **Seguridad es Transparencia:** Promoción de una cuenta pública sobre el tópico Seguridad e Inserción Social que incluya a edil, concejales, COSOC y Policías.

### **3.8. Educación**

Áreas incluidas: Enseñanza formal e informal, capacitación, participación.

## Diagnóstico

La evaluación del sector educación en la comuna está marcado por el radical cambio que supone el Proyecto de Ley de Nueva Educación Pública para la educación municipalizada. Este remueve a los municipios de la administración de los colegios, liceos y jardines infantiles de carácter público en favor de los Servicios Locales de Educación Pública. La función del Municipio se conserva únicamente a modo consultivo en los nuevos Consejos Locales de Educación, que agruparán a los actores sociales involucrados incluyendo a los ediles del territorio correspondiente. Esto incluye el fin de los ingresos municipales destinados hasta hoy a educación (basales + SEP). Como se sabe, nuestra comuna está incluida en la primera camada de municipios que cederán la administración a los SELEP.

Este factor no nos impide evaluar los problemas educativos de la comuna. San Miguel cuenta con una amplia oferta educativa en términos de número de establecimientos, con fuerte predominio del sistema particular subvencionado. Como es sabido, este sistema genera una fuerte *segregación por capacidad de pago* entre los estudiantes, donde las familias de mayores recursos optan por el sistema particular lo cual genera una serie de patologías sociales que van desde la falta de oportunidades para quienes acceden a la educación pública hasta la falta de inclusión y reconocimiento entre las distintas capas sociales.

El predominio del modelo particular subvencionado (70%) se corresponde con las características socioeconómicas de la comuna. Los liceos fiscales, junto con absorber a los estudiantes provenientes de los sectores de menores ingresos acogen una importante cantidad de estudiantes de comunas aledañas. Sin embargo esto no se corresponde con calidad sino con segregación. El sistema particular subvencionado no ofrece niveles demasiado superiores de rendimiento comparado con el sistema público. Solo el sistema particular pagado dispara tales índices.

En cuanto al sistema público, este se caracterizó en los últimos años por su ineficiencia. El sostenido descenso de se complementa con el crecimiento del gasto y de la contratación. Esta ineficiencia brutal aparece como una política al servicio del sector privado, complementado con el cierre de colegios tradicionales de la comuna (A-90 "Llico"), pérdida muy sentida por la comunidad.

## **Política**

Es de suponer que la implementación del proyecto NEP incrementará el número de liceos gratuitos de calidad en la comuna. En cualquier caso la orientación Municipal debería ser de *apoyo de las demandas de la comunidad* respecto al incremento de liceos públicos gratuitos y de calidad. Junto con esto debería haber una profunda revisión de la administración pasada de los colegios que explique la ineficiencia señalada en el diagnóstico.

Una vía relevante de acción ha de ser el fortalecimiento de la organización de la comunidad educativa, incluyendo los profesores, apoderados y estudiantes. Del mismo modo se debe fomentar tales organizaciones en los colegios particulares, incluyéndolos en el COSOC.

Otro curso de acción ha de ser el incremento de instancias de educación informal y capacitación, orientados a población pasiva así como a trabajadores precarizados y desempleados.

## **Oportunidades Institucionales**

- Consejos Locales de Educación.
- Cooperativas.
- Asociaciones de Municipalidades.

## **Medidas Propuestas**

- **Auditoría:** Incluir de modo especial en la auditoría señalada en la agenda 1 una revisión exhaustiva del uso de los fondos de educación en la administración vigente, con especial énfasis en los fondos SEP.

- **CCE:** Promover la creación de un Concejo Comunal de Educación que agrupe a los establecimientos públicos y particulares (que se sumen), universidades de reciente instalación en la comuna (Autónoma, UV) y a los actores organizados de la comunidad educativa. Este concejo debe funcionar como una instancia deliberativa y de integración de la comunidad educativa y promover la organización de interés público.

- **Uso y recuperación de inmuebles:** Promover en el CCE el uso intensivo de los inmuebles públicos (cuyo uso por la comunidad está contemplada en la nueva ley) promoviendo encuentros y talleres de distinto

tipo (deportivos, culturales, educación sexual, capacitación laboral, preuniversitarios, etc.).

- **Consulta Colegio Llico:** Generaremos una consulta para que los vecinos del barrio decidan el uso del inmueble que albergaba al Colegio Llico.

- **Jardines infantiles comunitarios:** Promover la creación de una(s) cooperativa(s) asesorada(s) por la Corporación Municipal (que debería aportar el inmueble para reducir costos a los ciudadanos). Estas cooperativas podrán contratar profesionales y vecinos del sector para incrementar integración y seguridad.

- **Apoyo activo a NEP:** El Municipio se coordinará con SELEM promoviendo activamente políticas que permitan aumentar el papel de la comunidad en la gestión de los establecimientos y promover un aumento en la calidad de la oferta pública.

### **3.9. Salud**

Áreas incluidas: Consultorios, escuelas, adulto mayor, niños, coordinación institucional, cooperativas.

#### **Diagnóstico**

Esta agenda presenta luces y sombras. Por una parte, la administración municipal vigente se anotó un importante haber con la apertura del CESFAM Barros Luco. Por otra, la cobertura resulta aún insuficiente para las necesidades de la comuna y en tres administraciones comunales ha habido poco interés por entregar soluciones provisionales a las poblaciones más postergadas (adultos mayores de domicilio distante de los CESFAM). Ciertamente la centralización de los fondos para Consultorios en MINSAL (y su subsiguiente subordinación a DIPRES) no ayuda en nada a extender estos servicios.

Un caso aparte es el de la Farmacia Comunal, proyecto que se ha vendido como idéntico al proyecto revolucionario inaugurado en Recoleta cuando en realidad se trata de una versión bastante limitada y que ha sido utilizado mediáticamente para generar un efecto electoral basado en -cuanto menos- una exageración.

## **Política**

Nuestra política debería partir de la base de la cuasi imposibilidad de lograr nuevos CESFAM habida cuenta de la política de focalización de recursos del estado central. En consecuencia debiéramos orientarnos a generar la *organización social* y la *coordinación institucional* para entregar respuestas provisorias a las necesidades de la población. En efecto existen programas estatales que no llegan a la comuna en buena medida por la falta de un trabajo de coordinación entre comunidad y estado, función que debería asumir el Municipio.

Del mismo modo, debiéramos apostar a generar cooperativas en campos donde el estado carezca de planes. Una coordinación Municipio-cooperativa puede generar proyectos sostenibles de atención médica en zonas desatendidas (zona A).

Finalmente, deberemos extender el proyecto de Farmacia Comunal en una Farmacia Popular digna de tal nombre.

## **Oportunidades Institucionales**

- Planes MINSAL: Programa Postrados
- Corporación Municipal
- Cooperativas
- CENABAST

## **Medidas Propuestas**

- **CECOF:** Concursar ante MINSAL para lograr la Construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar en zona A.

- **COSAM.** Centro de Salud Mental Comunitaria para San Miguel. Resulta urgente incluir a la salud mental dentro de la atención primaria y que apoye y complemente a los CESFAM de la comuna.

- **Centro Cooperativo:** Proyecto suplementario y complementario del anterior (esto es, aplicable en reemplazo o complementando el anterior). La Corporación Municipal asesora a la comunidad en la formación de una cooperativa de salud barrial compuesta por profesionales jóvenes. El municipio aporta el inmueble y la cooperativa adquiere un stock básico. Los

especialistas cobran solo por sus servicios lo que permitiría bajar el costo de atención a la población.

- **Postrados:** Coordinar una extensión del Programa Postrados en la comuna con base CESFAM, en particular del pilar de atención domiciliaria integral. Tal extensión puede incluir un aporte municipal directo.

- **Presupuesto Participativo para la Salud Comunal:** Generar un presupuesto participativo especial para el área de salud de modo de incentivar la organización autónoma de los vecinos. Este proyecto debe incluir un Diagnóstico Participativo barrial canalizado desde la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

- **Educación preventiva y desmedicalización:** Enfocar los CESFAM y CECOF a la educación preventiva. El objetivo es desmitificar el chequeo médico (como práctica mercantil) y un exceso de medicalización que perjudique la salud.

- **Red de Atención oportuna:** Incentivar procedimientos más ágiles para la atención como petición no presencial de horas médicas. Gestionar listas de espera en red entre los Consultorios locales.

- **Anticoncepción:** Ampliación del acceso universal a métodos anticonceptivos y preventivos en todos los Consultorios comunales así como en establecimientos educacionales.

- **Farmacia Popular:** Universalizar el acceso a los medicamentos Farmacia Comunal para los vecinos e incrementar las existencias mediante mayor destinación de recursos.

### **3.10. Desarrollo Humano y Social**

Áreas incluidas: Adulto mayor, mujeres, jóvenes, infancia, DDHH, Inclusión de pueblos originarios, minorías sexuales, inmigrantes, trabajadores.

#### **Diagnóstico**

Esta macro-área presenta una amplia diversidad de temas genéricamente ordenados, de modo que el diagnóstico debe reconocer imperantes matices entre las diversas agendas.



Las políticas al adulto mayor existentes en la comuna se caracterizan por su carácter clientelar. En efecto, el edil actual canaliza la fidelidad del voto de dicho sector etario con una política de beneficios parciales principalmente concentrada en actividades recreativas y talleres en torno a las JJVV. Sin embargo dichos beneficios son aplicados con una estricta lógica económica de entregar solo lo necesario para fidelizar.

Los jóvenes, niñas y niños no son objeto de políticas específicas que excedan el ámbito educativo. Del mismo modo no hay política alguna de género ni a nivel Municipal ni comunal. El tema de los DDHH solo es tocado a modo de conmemoraciones muy parciales, mientras la inclusión de pueblos originarios se observa solo en los desfiles de aniversario. Las minorías sexuales e inmigrantes se encuentran hoy invisibilizados en San Miguel.

Finalmente, el Municipio también adolece de una política hacia las y los trabajadores. En la administración el número de trabajadores precarizados aumenta a diario. Del mismo modo, el Municipio se desentiende de cualquier papel en los conflictos laborales.

### **Política**

Nuestra orientación debe apuntar a la utilización de las capacidades municipales como un instrumento de lucha por la igualdad de derechos. Esto debe expresarse en una reorganización de tales capacidades, al igual que en la promoción de instancias educativas pro inclusión.

En esta agenda de inclusión un papel protagónico lo tiene la promoción de la igualdad de género y combate a la división sexual del trabajo. Las políticas municipales deben abandonar el sesgo machista tanto a nivel de la administración como en su relación con las fuerzas vivas de la sociedad civil.

El Municipio debe asumir mayor actividad respecto a los trabajadores comunales. Esto debe implicar retomar el papel mediador en conflictos laborales como también promover y asesorar la creación de sindicatos.

### **Oportunidades Institucionales**

- - Corporación Municipal
- Cooperativas
- Ley de Formación Ciudadana

-

### **Medidas Propuestas**

- **Corporación Municipal:** Se creará una Corporación Municipal de Inclusión y Desarrollo Social, la cual operacionalizará las medidas y coordinaciones necesarias. Incluirá Direcciones de Menores, Adulto Mayor, Género, Comunidades (orientada a inmigrantes, pueblos originarios y minorías sexuales).

- **Ordenanza Municipal por la Inclusión:** Debe ser producida desde un diagnóstico participativo y servirá de guía para el trabajo de la Corporación.

- **Formación Ciudadana Comunitaria:** Coordinarse con SELEM para implementar una extensión de los planes de Formación Ciudadana a la comunidad utilizando infraestructura y capacidades docentes de los liceos públicos.

- **Política Comunal de Menores, Dirección:** Políticas orientadas a menores y adolescentes. Debe incluir un Diagnóstico Participativo por barrios. Debe crearse una Dirección de Menores y Jóvenes dependiente de la Corporación de Inclusión la cual debe coordinarse con SENAME y Protectora de la Infancia para generar planes de protección locales.

- **San Miguel te recibe:** Plan de inclusión dirigido a la población migrante, focalizado primeramente en establecimientos educacionales y de salud.

- **Plan pro Igualdad de Género:** Incluir programas de formación de mujeres líderes sociales y sindicales. Coordinación con Corporación de Seguridad Ciudadana para promover la denuncia vecinal de casos de VIF y violencia machista. Debe incluir coordinación con SERNAM para intensificar los planes educativos en lo local.

- **Cooperativas Adulto Mayor:** Promover la articulación de Cooperativas de Adulto Mayor desde los Centros de Adulto Mayor para combatir el flagelo de las pensiones de miseria así como para promover actividades educativas y recreacionales dotando de autonomía.

- **Cooperativas de Cuidado Comunitario:** Promoción de cooperativas de profesionales jóvenes orientados al cuidado del adulto mayor, priorizando profesionales del sector para bajar costos y ofrecer seguridad a las familias.
- **OMIL:** Apertura de una Oficina Municipal de Intermediación Laboral orientada a promover el empleo de las y los sanmiguelinos en empresas y puestos de la comuna.
- **Cooperativas de capacitación:** Promoción de cooperativas de capacitación en actividades domésticas y empleos transitorios para facilitar la rápida reinserción laboral de la población desempleada o empleada a tiempo parcial.
- **Promoción del sindicalismo:** Desde OMIL realizar un Catastro de sindicatos y realizar con estos un Diagnóstico Participativo para generar asesorías profesionales para sus negociaciones.
- **Reducción subcontratación:** Reducción gradual del personal subcontratado en dependencias municipales.

### **3.11. Gestión Ambiental**

Áreas incluidas: Aseo y limpieza, servicios básicos, calidad del aire, tenencia responsable de mascotas, tratamiento de la basura y reciclaje, áreas verdes y ecosistema comunal, participación ambiental, cambio climático, fiscalización, coordinación institucional

#### **Diagnóstico**

Esta agenda se caracteriza en general por una importante dicotomía entre superficialidad y fondo. Como vimos en el Diagnóstico General, la recolección de basura y el cuidado de los espacios públicos (fundamentalmente las plazas) se cuentan entre los aspectos mejor evaluados de la actual administración. Esto sumado a un cierto trabajo de renovación de ciertos espacios verdes (juegos en las plazas, depósitos de material reciclable) de bajo costo da una sensación de logro.

Sin embargo al mismo tiempo existe una postergación efectiva en ambos temas (basura y áreas verdes) de los sectores más alejados del eje Gran

Avenida y de la zona El Llano (el “otro San Miguel”). Del mismo modo, las políticas de reciclaje se focalizan en el bajo costo, dejándose de lado tanto el procesamiento de desechos como la intensificación de la labor educativa.

La edificación desregulada ha dejado también su huella en el deterioro medioambiental de la comuna, especialmente constatable en asuntos como servicios básicos. Algunos barrios corren altos riesgos de desastres ambientales y salúbricos por colapso de cañerías o roturas de matrices. Otros temas complejos en un área urbana como la contaminación del aire y acústica no han recibido un trato suficiente. Finalmente, existe una importante conciencia ambiental especialmente fuerte en algunos sectores de la comuna, con organizaciones de la sociedad civil colaborando (PROANI).

### **Política**

La política ambiental es estratégica porque se orienta al cultivo de bienes comunes que normalmente son descuidados por la acumulación privada (aire, áreas verdes, etc.). Nuestra orientación será una combinatoria de elementos regulatorios, de coordinación y educativos.

Por una parte la idea es ampliar la mirada de la política pública ambiental desde una agenda sectorial a una estratégica incorporando elementos como la participación comunitaria. La inspiración fundamental acá es la comprensión de la comuna como un ecosistema, principio que permite asumir un rol más activo desde el Municipio en problemas hasta ahora omitidos.

### **Oportunidades Institucionales**

- Evaluación Ambiental Estratégica.
- Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Participación Ciudadana.
- Permisos municipales.
- Servicio Regional MINVU.
- Programa País de Eficiencia Energética MINENER.
- Programa de Eficiencia Energética para Edificios Públicos.
- Organizaciones sociales.

- Fondo de Protección Ambiental.

### **Medidas Propuestas**

- **Revisión Participativa EAE:** Revisaremos con la comunidad la Evaluación Ambiental Estratégica que fundamentó el PRC en curso.
- **Reforestación:** Impulsaremos la reforestación en zonas ambientalmente descuidadas de la comuna (Atacama, Sebastopol).
- **Basura Cero:** Plan de intensificación del reciclaje tanto en el ámbito educativo como en gestión de desechos. Evaluaremos un Plan de Revalorización de Desechos que destine parte de ellos a un espacio distinto al de los vertederos.
- **Comité Ambiental Local:** Crearemos un CAL como fundación autónoma de la sociedad civil autónoma con asesoría Municipal para potenciar el trabajo educativo con JJVV y organizaciones funcionales, especialmente CAM (Centros de Adulto Mayor).
- **Cuidado comunitario:** Fin de la subcontratación del cuidado de las plazas a empresas contratistas ineficientes que precarizan trabajo y usan pesticidas. Recontrataremos a esos trabajadores desde el CAL con contrato digno y promoveremos una mantención sustentable.
- **Plebiscitos:** En conformidad con la legislación *comprometemos convocatoria a plebiscito en cada proyecto de inversión relevante que conlleve impacto ambiental.*
- **Fondo Concursable Ambiental:** Específico para proyectos comunitarios de recuperación de áreas verdes y reducción de contaminación.
- **Comuna Energética:** Declaración de San Miguel como *Comuna Energética* para asegurar una alta coordinación con PPEE y PEEEP para fondos que promuevan el uso de mecanismos sustentables de calefacción.
- **PROANI:** Coordinación con PROANI para canalizar mediante medios de comunicación municipales sus planes de readopción de mascotas. Coordinaremos también un plan educativo de *tenencia responsable* por etapas (1° "San Miguel recoge la caquita").

- **Coordinación Educativa Ambiental Permanente** con colegios y organizaciones sociales, con especial énfasis en *educación y concientización sobre el Cambio Climático*.

- **Evaluación Red de Alcantarillado:** Coordinaremos con la Superintendencia de Servicios Sanitarios un plan de evaluación de las redes de alcantarillado en zonas de reciente densificación (El Llano, Transversales, ex Ciudad del Niño)

### **3.12. Identidad, Cultura y Bienestar**

Áreas incluidas: San Miguel, protección y recuperación del patrimonio, integración.

#### **Diagnóstico**

San Miguel ha visto profundamente lesionada su identidad por la política de puertas abiertas a la especulación inmobiliaria. Su patrimonio inmobiliario más distintivo se ha visto altamente lesionado o derechamente suprimido. La identidad de la comuna está en proceso de recomposición. El Municipio ha intentado conducir mediante la Casa de la Cultura o las estatuas a Condorito, pero de forma muy tímida.

El tema cultural está privatizado en nuestra comuna. Hay un importante porcentaje de población con estudios superiores y potencialmente mayor interés por la cultura, pero tal se canaliza de un modo reservado.

#### **Política**

Debemos promover el rescate de la identidad local. Esto debe hacerse involucrando activamente la organización de la sociedad civil (Defendamos San Miguel). Repotenciaremos espacios urbanos colonizados por el avance inmobiliario y promoveremos la recuperación y mitigación de heridas urbanas de un modo complementario con la identidad comunal.

La memoria debe ser un elemento importante de San Miguel como comuna importante para la identidad nacional. Debemos generar espacios de memoria respecto a las violaciones a los DDHH en dictadura y democracia. Adicionalmente potenciaremos la construcción de la identidad de la comuna en torno al Comic.

## **Oportunidades Institucionales**

- Fundaciones.
- Consejo de Monumentos Nacionales.
- SERVIU: Subsidio de Rehabilitación Patrimonial.
- Organizaciones sociales.
- CNCA-futuro Ministerio de Cultura.
- Museo de la Memoria y los DDHH.
- DIBAM.

## **Medidas Propuestas**

- **Recuperemos San Miguel:** Plan de recuperación de espacios públicos y heridas urbanas. 1 Etapa: Recuperación de la esquina Departamental-Gran Avda. y ejes Sta. Rosa y Panamericana con plan de murales y mosaicos comunitarios. Esto necesitará de una coordinación con MOP y SERVIU y con las organizaciones sociales. Se recomienda seguir modelo de Museo al Aire Libre.

- **Casa Comunitaria Ciudad del Niño:** Erigiremos un Centro Comunitario Cultural en la zona de la ex Ciudad del Niño (idealmente en el terreno frente al actual Líder). Esta Casa debe recuperar la memoria de lo que fue la Ciudad del Niño y su aporte a la identidad comunal, pero debe servir para usos comunitarios.

- **Capital Americana del Cómic:** Elaboraremos un plan para convertir a San Miguel en la Capital del Comíc siguiendo el modelo de Bruselas (capital europea). Promoveremos la realización de un Festival anual del Cómic en el barrio El Llano.

- **Museo de los DDHH de Santiago Sur:** Coordinaremos con organizaciones de la sociedad civil la instauración de un Museo zonal de los DDHH que rescate la poco conocida historia de la represión política y lucha popular en San Miguel, San Joaquín y PAC siguiendo el modelo del Museo de la Memoria.

- **Biblioteca Municipal y Centro Cultural:** Nos coordinaremos con DIBAM para potenciar las existencias e infraestructura de la BM y

extenderemos su uso para que acoja un Centro Cultural que imparta talleres. Esto incluirá una alianza con organizaciones culturales autónomas como Taller Estudio 112 (Bellavista).

### **3.13. Desarrollo Económico Local**

Áreas incluidas: PYME, cooperativas, conectividad, servicios básicos.

#### **Diagnóstico**

En general se observa una gestión distante y conservadora en lo referente al desarrollo económico local, siguiendo la línea del estado chileno las últimas cuatro décadas. No se llega más allá de unos pocos talleres de capacitación de alcance limitado. Además, generalmente se reproducen los significantes hegemónicos ligados a los vecinos como “empresarios de sí mismos”. Tampoco hay demasiada actividad en lo referente a la relación entre vecinos y empresas comunales.

#### **Política**

La nuestra debe ser una política activa que promueva una visión más social y comunitaria del desarrollo por sobre una individualista. Esto debe materializarse en el repotenciamiento de una economía basada en bienes comunes y principios cooperativos.

También debe promoverse un rol de facilitador del diálogo entre vecinos y PYMEs locales allí donde la actividad de estas últimas afecte la calidad de vida del barrio. Se debe promover activamente una “economía del comercio justo” mediante la promoción de cooperativas, y empresas B.

#### **Oportunidades Institucionales**

- DIDECO.
- Cooperativas.
- División de Asociatividad y Economía Social MINECON
- Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC

#### **Medidas Propuestas**



- **Protocolos de mediación:** Establecimiento de protocolos de mediación para toda empresa en la comuna, la cual debiera ser convocada por el Municipio cuando una JjVV u organización funcional lo solicite fundadamente.

- **San Miguel Conectado:** Estableceremos una red de Wifi Comunitario, inicialmente en todas las dependencias municipales. Posteriormente crearemos un Proyecto Piloto de Wifi Outdoor para generar una red barrial gratuita.

- **Cooperativas de Capacitación:** Generación de una alianza con DIVAES y SERCOTEC para generar una red de cooperativas locales orientadas a la reinserción laboral y al emprendimiento orientado en los principios de la economía social.